

Resolución Suprema Nº 232-2024-RE

Lima, 21 de diciembre de 2024

VISTAS:

La Resolución Suprema N.º 005-2020-RE, de 16 de enero de 2020, que nombró a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Liliana Patricia Trelles Taboada, Cónsul General del Perú en Dallas, Estados Unidos de América;

La Resolución Viceministerial N.º 0244-2020-RE, que fijó el 1 de setiembre de 2020, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Cónsul General del Perú en Dallas, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N.º 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 032-2023-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Liliana Patricia Trelles Taboada, como Cónsul General del Perú en Dallas, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

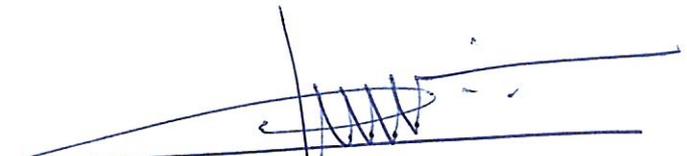
Artículo 3.- Aplicar el egreso que irroga la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

